

CONTRATO DE TRANSPORTE



GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS		No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	JOSE FERNANDO TORRES LOAIZA		
NIT - CC	71338122	TELEFONO:	3118602098
CONTRATANTE:	DANIEL MESA ZAPATA		
NIT - CC	CC 1.036.641.919	TELEFONO	3175125015
DIRECCION:	CALLE 35 D 90 76.	EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO			Nit.
NUMERO RDO		FECHA RDO	VIGENCIA
CONDICIONES DEL CONTRATO			
VEHICULO	PLACA:	TDZ 331	MODELO:
	No INTERNO	016	CLASE: MICROBUS
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA	09
	FECHA DE TERMINA	DIA	09
	El valor del presente contrato se establece en \$ 250.000		
FROMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		ANTICIPO
			VALOR REST
			FECHA PAGO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos	
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H___ / C___) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN	HORA SALIDA
	DESTINO	CORREGIMIENTO SAN FELIX	HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal X A. Metropolitana ___ Departamental ___ Nacional ___	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 8	
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año
		DANIEL MESA ZAPATA	
		DANIEL MESA ZAPATA	
CC. 98664686	TRANSPORTADOR	CC: 1.036.641.919	CONTRATANTE